

A una comunicacion tan urgente nada contestó el gobierno hasta el 16 de abril. Negocio tan vital ocupaba de continuo al prelado, y pendiente de los movimientos del gobierno, que se manifestaba poco hóstil en las conversaciones con el Ilmo. Sr. arzobispo, circunspecto en pequeños incidentes, y furiosamente encarnizado en la ejecucion de los decretos, supo por conducto seguro, y aun semioficial, que el principal motivo que habia impulsado al Presidente á espedir los repetidos decretos habia sido la consternacion que le causó el espectáculo de tantas viudas, huérfanos, y mutilados que quedaron de la última campaña. Así lo aseguró el mismo gobierno, así quiso que se le dijera al obispo, así se le comunicó, instándosele para que hiciera alguna propuesta en favor de aquellos desgraciados. De pronto resistió S. I. poner en práctica semejante medida. Testigo casi presencial de las depredaciones de los últimos revolucionarios que proclamaron el plan de Ayutla, de la ruina de innumerables familias, y aun de pueblos enteros, no podia persuadirse que los que á sangre fria vieron y ocasionaron tantas desgracias, se manifestaran tan conmovidos por las últimas acaecidas en Puebla; y esto no para aliviarlas con sus propias riquezas, no con los caudales tan mal empleados de la nacion, sino con el módico tesoro de la Iglesia. Conocedor del carácter de las personas del gabinete, y en especial de los principales autores de los decretos, tenia el obispo de Puebla una íntima conviccion de que jamás retrocederian en el camino que habian emprendido. Ideas, antecedentes, odios, pasiones, compromisos, alicientes de todo género los empeñaban á continuar, y el grito que se levantaba entre los representantes del pueblo, y se hacia resonar en los oidos del presidente Comonfort, *marcha, marcha*, no lo dejaba cejar en un asunto de tanta trascendencia, y que al fin viene á causar la perdicion de su gobierno, ó de la infeliz República. A pesar de estas reflexiones, y otras mil que nacen de las circunstancias de las cosas y de las personas, para que en ningun tiempo se echara en cara al diocesano, que habia dejado de poner en práctica un medio compatible con su deber, insinuado por el mismo gobierno, y aconsejado por personas muy respetables, se decidió á ofrecerlo en los términos que espresa el documento n° 6.

Todos, menos el obispo, aguardaban una pronta contestacion y de conformidad en un todo. No fué así; parece que la especie de compromiso, que el gobierno habia contraido al indicar aquella medida, solo

sirvió para que á la mayor brevedad contestara el ministro de Justicia, lo que se ve en el documento n° 7.

Si desde antes esperaba una respuesta negativa á la esposicion del dia 5, no podemos pasar en silencio la sorpresa que debieron causar al obispo los términos de ella, no por ser nuevos, sí por estar muy gastados los argumentos, y autoridades de que usa el señor ministro. Unos y otros se usaron en el año de 1847, al decretarse en 11 de enero la ocupacion de los bienes eclesiásticos. Fué entonces esta una materia bien controvertida en Méjico, mejor dilucidada, y altamente confundida aquella filosofía bastarda, que atribuye á la autoridad civil el dominio de los bienes eclesiásticos, la habilitacion de la Iglesia para adquirirlos, y poseerlos, y la facultad de administrarlos. Ella se invoca de nuevo. ¿Y quién lo creyera? por un ministro de Negocios eclesiásticos que, bebiendo en la impura fuente de las obras del doctor Mora, cita los testos de los Padres tan incompletos, tan alterados, como se los forjó en su caprichosa imaginacion aquel escritor funestísimo para su patria. Preciso era que el obispo entrara en la polémica á que se le provocaba con tantos errores, y á pesar de esquivarse por el señor ministro con ciertas frases, forzoso era comprometerlo á entrar á la lucha, en que la buena causa, muy pocos años atrás, habia quedado victoriosa, dejando vencidos á sus enemigos de todas clases, á los legisladores, á los filósofos, ó mejor dicho, á los impíos que parodiando en Méjico los avances del siglo XVIII en Francia, y los del presente en España, siguen los principios de una filosofía incrédula que en vano pretende destruir al sacerdocio cristiano, al culto católico, y la misma Iglesia con el despojo de sus bienes. No contento el obispo con responder parte por parte á las especies contenidas en la respuesta ministerial, remitió al gobierno un cuaderno publicado en Morelia en la época de 47, y en el que estaban contestadas al señor Lopez de Nava, ministro entonces de Justicia, las especies que como nuevas citaba el señor Montes. De esta manera se ahorró de escribir algunas páginas, y dictó una nota en los términos que se leen en el documento n° 8.

Para completar la defensa de los intereses mas caros de la Iglesia, nos ha parecido oportuno poner por via de notas á la comunicacion que se acaba de citar los trozos del impreso suelto á que se alude en ella; pues los consideramos de la mayor importancia, para que se vea en toda su fuerza la réplica hecha á la nota del ministerio de Justicia, que tanto



llenó al presidente Comonfort y á su gabinete; puesto que, contra su sistema de no dejar libre la imprenta á los prelados para sus protestas, publicaron la esposicion del dia 5, y la circularon con tan famosa contestacion. ¿Y cuál ha sido la respuesta de todo? El silencio. ¿Y cuál la aplicacion del *hoc volo, sic jubeo, sic est mea voluntas* de los tiranos que tanto repugnaban al señor ministro y á S. E. el señor Presidente? Los nuevos atentados de los interventores en Puebla la revelan, y el destierro del prelado, contestacion á la verdad muy perentoria, á todas luces la confirman.

Nadie ignora hoy en Méjico el destierro del obispo de Puebla, tampoco los pretextos alegados por el gobierno; pero todos, y principalmente en la capital de su diócesis, saben que la verdadera causa de una medida tan violenta ha sido su resistencia á la intervencion de los bienes eclesiásticos. Ella fué tan tenaz y tan absoluta, que la estendió á puntos al parecer de poca importancia. Sirva de ejemplo la respuesta que dió el dia 8 de mayo al ministro de Justicia, cuando le trascribió el oficio dirigido al gobernador de Puebla, en que de parte del Presidente le participaba quedar exento el convento de la Soledad de la intervencion decretada. (Documento n° 9.)

Fuera de ser cierto en buena jurisprudencia que aceptada la excepcion lo quedaba por el mismo hecho la regla ó ley general, se movió su autor á poner tal nota por la especie que publicó el *Siglo XIX* algunos dias antes de que S. I. se habia puesto á disposicion del gobierno, admitiendo la intervencion de los bienes eclesiásticos, pues así se le presentaba una bellísima oportunidad, que no debia dejar pasar sin aprovecharla, desmintiendo tal especie. Sea esa respuesta, sea la del 24 de abril, que tanto debe haber lastimado al señor Montes, sea la propuesta del dia 15, que desarmó al gobierno del motivo que vociferaba para intervenir los bienes eclesiásticos, sea la ocurrencia de haber remitido el cuaderno impreso, en que estaban combatidos todos sus errores, fijados los verdaderos principios de la sana doctrina, aclarados los textos de los Santos Padres, y descubierta la mala fe del doctor Mora, que es el genuino autor de ellos, y quien realmente tuvo la audacia de truncarlos, y añadirles palabras favorables á su depravado intento, sea, en fin, que la presencia del pastor en Puebla, y aun dentro de su diócesis alejaba al gobierno la esperanza de plantear la intervencion, como lo han dicho aun algunos periódicos extranjeros, ó sea todo junto, como

debe creerse, lo cierto es que á propuestas compatibles con el deber, á notas razonadas, á autoridades desechas, y á argumentos victoriosos, solo se ha contestado con el destierro, y nada mas que con el destierro. ¿No será este el *hoc volo* del señor ministro, el *sic jubeo* del señor Presidente, y el *hæc est mea voluntas* de los tiranos?

No: es preciso ser consecuentes aunque menos ingenuos. Será mejor hacer el papel de hipócritas antes que de verdugos. La orden está dada, pronunciada la sentencia, falta solo quien la ejecute, y antes un pueblo que la pida á gritos. Este no existe, y el que existe, que es el de Puebla, se declara por la inocencia del desterrado; mas á falta de este pueblo, está la voz, pero no del pueblo, sino del periodismo que á todo se vende. A falta del pueblo hay multitud de ejecutores que saben servir á un tirano, y á muchos tiranos. Invéntase un nuevo incidente, imagínase una intentona de revolucion, supónese una convocatoria, y ora se dice por el gobernador Traconis, mediante el general Chavero, que un clérigo ha predicado con exaltacion sobre las cosas del dia, y que no podia haberlo hecho sino con la orden del obispo, ora el Presidente asegura que el verdadero motivo del destierro era que el obispo mismo habia predicado escitando á la rebelion al pueblo fanático. Bien puede decirse: *testimonia eorum non erant congruentia*. El jefe supremo de la nacion decreta el destierro, y lo funda en una causa; el gobernador de Puebla lo ejecuta como ordenado por sí y ante sí, y alega otra muy distinta. Todo se demuestra con la comunicacion escrita desde Jalapa al Presidente con motivo de una carta de los señores canónigos Suarez y Serrano, que por ser muy interesante anticipamos al trascribir dicha comunicacion bajo el n° 10.

¿Quién viendo la carta inserta no debia esperar las órdenes consiguientes al deseo del gobierno, para que se le informara sobre el concepto del corresponsal del *Heraldo*? Lejos de darlas, se encargó al general Moret, conductor del espatriado, que cumpliera con las que habia recibido de la comandancia general de Puebla. Mas no pudiendo dicho general resistir á las reflexiones que le hizo el obispo para que suspendieran allí la marcha, lo determinó á que consultara á Méjico, « si á pesar de habersele pedido al señor obispo algunas esplicaciones de una manera semioficial por medio de un extraordinario violento puesto por el gobierno, y haberlas dado al parecer satisfactorias sobre los hechos que se le imputaban, y habian motivado su destierro, seguia con S. I. hasta



Veracruz, ó si suspendia la marcha, por lo menos hasta la resolucion del señor Presidente. » En términos muy lacónicos que mostraban bastante la ira, se le respondió por el telégrafo que continuara á su destino. Esto no necesita comentarios : el general Moret cubrió su responsabilidad, y bajó hasta Veracruz, donde el obispo fué recibido caballerosamente por el gobernador don Manuel Zamora. La moderacion de este unida á las otras prendas que lo adornan, luchaba con las órdenes tronantes que tenia de Méjico ; y aunque el conocimiento de su situacion impulsaba al obispo á no molestarlo, el sentimiento natural por la separacion de sus hermanas, de las que nada habia sabido, ni ellas de S. I., porque se les prohibió el uso del telégrafo, aun para las noticias mas inocentes de familia, todo junto con el vivísimo deseo de salir con ellas de su patria, le obligaron á insinuar al señor Zamora se le permitiera detenerse allí. Fué desde luego atendida su insinuacion, y el gobernador la manifestó al supremo gobierno, asegurándole que no habia riesgo de que se turbara la tranquilidad pública con la demora del prisionero : indicó tambien que el deseo de S. I. se estendia á embarcarse en el *Texas*, que, como todos saben, debia salir el 22 de mayo. A una persona tan respetable para el gobierno como el señor Zamora, y que se interesaba por obsequiar al obispo, aun respondiendo de la tranquilidad pública, no podia contestársele negativamente, y de una manera absoluta ; así es que con una diestra torpeza el Presidente se le sustituyó, manifestándose por medio de uno de sus ministros temeroso de que fuera á dar el vómito á S. S. I., si se detenia en Veracruz. A una evasiva tan hipócrita contestó el interesado, cuando el gobernador se la participó, que le hiciera favor de decir al general que el vómito no estaba desarrollado, y sobre todo que no tenia miedo de que le atacara ; que se le permitiera esperar á su familia, y embarcarse en el *Texas*. Lo hizo el señor Zamora, y se concedió un dia mas ; pero nada se contestó sobre la variacion de buque, ignorándose hasta hoy los motivos secretos que tuvo el actual gabinete para alejar de la República, y aun de los Estados Unidos, á un prelado de la Iglesia, y encaminarlo á la isla de Cuba con gravámenes pecuniarios del erario nacional, infraccion del derecho de gentes, desprecio de los muy sagrados del hombre, aun cuando solo se le considere como viviente, y gravísimo peligro de la salud del desterrado. — Y hablamos de esta, sin que parezca candor, porque el mismo gobierno se mostraba solícito de conservarla, cuando

por primera vez contestó al gobernador de Veracruz que temia se fuera á enfermar del vómito el obispo, si se dilataba su embarque. ¿Y á dónde se le manda? ¡Oh! ¡qué mal sabe sostener siempre su papel la hipocresía! Se le arranca del seno de su familia, se le saca precipitadamente de su palacio, se le hace atravesar las calles de la ciudad en medio de la luz del dia para aumentar el escándalo, y de miles de hombres armados, y de grande aparato de artillería, se le obliga á presenciar la desolacion de su pueblo, que conmovido lo pide á gritos, y poseido de dolor se arroja sobre la tropa, y sobre el miserable carruaje en que es conducido su pastor, se le hace caminar á horas inusitadas, y sin ninguna clase de provisiones ; en el ardiente mayo se le trae á Veracruz, y cuando quiere demorarse allí para tener el consuelo de saber de su familia, se toma en consideracion su salud, que se habia salvado de mil pruebas á que la habia sujetado el gobierno con sus medidas arrebatadas, y el autor de tantos males se muestra interesado por ella. ¿Mas de qué medios se vale para conservarla? Mandando que se le embarque cuanto antes. ¿En qué? En el *Franklin*, buque paralizado hacia algunos meses, siempre malo, y siempre inseguro. ¿Y á qué punto se le habrá de conducir? ¿Será á un clima sano? ¡Ah! no, ha de ser precisamente á la Habana. ¿Y si el vapor no sirve? Poco importa, ya salió salvo y sano del puerto, ya está fuera de la República. ¿Se le dejará siquiera el uso de su libertad en medio de las olas? ¿Se le permitirá irse en el *Texas*, que está para dejar las aguas de Veracruz. ¡Ah! ¡no! « es un descrédito para el gobierno que no se lleve uno de sus obispos en uno de sus buques, » aunque se rompa en alta mar. ¿Y precisamente ha de ser á la isla de Cuba? Sí, allí lo respetará el vómito, aunque sea mas fuerte que el de Veracruz, y esté allí desarrollado. Rompióse el buque al partir, cumpliéronse muy pronto los pronósticos ; el hecho ha venido á probar que los temores del obispo no eran vanos. ¿Será trasbordado al *Texas*? No, porque es republicano, y á los retrógrados les hace daño la república. ¿Se le trasbordará á otro vapor? Tampoco, porque los adelantos de la ciencia no son para los obispos mejicanos, acostumbrados á las canoas de las lagunas. Una barca francesa mercante se presenta, y allí irá muy bien colocado ; la calma del mar servirá para meditar en la paz de la conciencia que goza el que no olvida su deber ; las borrascas, en las revoluciones que todo lo agitan, y en las cuales los mas miserables peces se ven levantados para volver al abismo ; los vientos con-



trarios, en los obstáculos que todos hallan para llegar al puerto deseado, aunque no sea la isla encantada. ¿Y el médico, y el boticario, y el botiquin, y el cocinero, y todo lo que estaba preparado para llevar al obispo de Puebla, y tratarlo con las consideraciones que merece por su *dignidad sacerdotal* que se hicieron? Todo se ha olvidado, todo ha desaparecido; importa que salga, y salga cuanto antes, acompañado de un coronel que lo distraiga de las molestias de la navegacion, ó lo que mas bien creen muchos, para que dé cuenta de haber desembarcado en la Habana.

Todos estos incidentes, contradictorios á primera vista, pero que revelan, como dijimos antes, un plan bien meditado, mejor ejecutado, y perfectamente sostenido, se ven recopilados muy sucintamente en una nota dirigida al ministro de Justicia desde la Habana, con ocasion de un artículo del *Siglo XIX*, titulado *El obispo de Puebla*. Las especies de dicho artículo, firmado por don Francisco Zarco, hubieran corrido sin contradiccion de parte del obispo, como habia sucedido con otras muchas propaladas por el mismo periódico y en el *Progreso de Veracruz*, si el Presidente, á quien le convenia satisfacer sobre su conducta politica, no hubiera dado crédito á las que trascibió aquel diario del corresponsal del *Heraldo*, y desmintió en la nota escrita desde Jalapa. Se vió pues en el caso de hacer lo mismo con las del citado Zarco, y solo para desvanecer cualquiera impresion que sus palabras, dichas con cierto aire de seguridad, hubieran hecho en el ánimo del Presidente; y lo verificó segun consta en el documento n° 11.

Habiendo salido el obispo de la República, no por su voluntad sino por fuerza, con el sentimiento de dejar á sus ovejas, cuyo amor se avivaba mas y mas cada dia, deseoso de ayudarlas en lo que pudiera desde la Habana, y de consolarlas en las tristes circunstancias en que las habia dejado, considerando que podia servir de algo para el gobierno de su diócesis, se resolvió á permanecer en Cuba, y aun á radicarse en aquella isla, hasta que mejorara la situacion de su país. Pero viendo que su sacrificio era inútil, que los sucesos se precipitaban cada dia mas y mas, principalmente en Puebla, sin dar tiempo á que se le consultara, sin arbitrio para contener la bárbara y atroz persecucion que se desató contra todos los buenos, en especial contra los individuos mas respetables del clero secular y regular; atormentado con las infaustas nuevas que trajo el paquete inglés, llegado el 9 de julio; alarmado con los estragos del

vómito, y la fiebre amarilla, que tanto se desarrollaron en este año, no perdonando ni aun á los nacidos en la isla, emprendió su viaje á Roma en el vapor *Isabel la Católica*, donde se impuso de la ley de desamortizacion de bienes eclesiásticos, espedida en 25 de junio, y desde donde juzgó de su deber dirigir contra ella la mas solemne protesta. (Documento n° 12.)

Tal es la historia descarnada de la conducta que el obispo de Puebla ha observado para con el gobierno mejicano, durante el año de su episcopado, y en las azarosas circunstancias que le rodearon, ó mejor dicho, en que lo puso el gobierno, y este quiso colocarse. De todo dió cuenta desde la Habana al Padre comun de los fieles y Jefe supremo de los pastores y prelados de la Iglesia católica, para que, si encontraba algo reprehensible en sus procedimientos, se lo advirtiera, y aun le impusiera una penitencia saludable. (Véanse los términos en que se dirigió á Su Santidad, en el documento n° 13.) Antes lo hubiera ejecutado, y aun así lo habia anunciado al señor delegado apostólico, monseñor Luis Clementi, dignísimo arzobispo de Damasco; pero tantas ocurrencias, sérias unas, y ridiculas otras, no lo dejaron en calma hasta la Habana, donde se vió libre de las exigencias de los gobernantes, de las demasías de los ejecutores, de las quejas continuas de todos los buenos, y en especial del cuadro triste y lamentable de tantos empleados sin sueldos, de tantos pobres miserables sin socorro, de tantos establecimientos sin recursos por la absoluta paralizacion de las cosas eclesiásticas, que dan la vida en la República mejicana á las otras, y principalmente en Puebla.

No obráramos con toda la franqueza que debemos, ni llenáramos el objeto de esta publicacion, si no diéramos á conocer las notas que el obispo de Puebla dirigió á los ilustrísimos señores arzobispo y obispos de la República, con quienes deseaba estar en continua comunicacion, para no errar en asuntos tan graves, ni precipitar los sucesos con alguna imprudencia, ni exasperar la situacion con el rigorismo imprudente; y si además no manifestáramos el punto adonde era su ánimo llegar, si el gobierno, en vez de desterrarlo, hubiera contestado de una manera absoluta y negativa á las esposiciones contra la intervencion de los bienes de su Iglesia. Las primeras están en el n° 14, y el segundo, bastante claro, en el edicto ó pastoral que tenia preparado, como lo supieron muy bien su secretario y algunos de los señores capitulares. (Documento n° 15.) Mas la festinacion con que se le sacó de su palacio y de su diócesis apenas le



dió tiempo á firmar el nombramiento de gobernadores hecho en los individuos de su venerable cabildo por cierto órden, en algunos curas mas respetables de la diócesis, y á poner una comunicacion en que delegaba á todos los vicarios foráneos sus facultades en el preciso caso de que el gobierno nombrara algun intruso para el régimen de la Iglesia, y embarazara el ejercicio de los legítimos gobernadores de la diócesis. Quisiéramos tener á la vista un tanto de dichas notas, pero la misma causa indicada nos lo impide.

Publicaremos en su lugar, y bajo el n° 16, algunas de las varias comunicaciones que en diversas épocas dirigió á los gobernantes, y prueban hasta la evidencia la buena armonía en que estuvo con todos, mientras no se trató de la intervencion de los bienes eclesiásticos, quedando así contestado el cargo que le ha hecho la prensa ultraliberal de haber estado siempre en *perpetua discordancia*, y poniendo dificultades á la marcha del gobierno. Reservándonos otras con cuya publicacion podia evaporarse algun secreto, ó faltarse á la confianza con que se pusieron, ó á la amistad que tienen con el obispo de Puebla algunas de las muchísimas personas que hoy figuran, y debian estarle muy obligadas por importantes servicios prestados á sus personas y familias en tiempos calamitosos para ellas, y en las circunstancias adversas de la vida humana, que nunca faltan aun á los hombres mas felices.

Están cumplidos nuestros deseos en cuanto hemos podido, nunca como merece la importante causa que defendemos. Ellos han sido : 1° vindicar los derechos de la Iglesia de los ataques de la autoridad temporal y avanzadas pretensiones de los actuales gobernantes de Méjico ; 2° librar el buen nombre del actual obispo de Puebla de las notas de inquieto, perturbador de la paz pública, reaccionario, y protector tenaz de las revoluciones, de las sediciones, y revueltas de su patria, con que gratuitamente se le ha querido calificar. Para lograr este doble objeto hemos dado á conocer sus procedimientos, que de muchos han sido ignorados, pues creyó prudente no revelarlos mientras tuvo esperanza de que el gobierno se apartara del camino de perdicion que ha emprendido, y lo hemos hecho no para que se elogien, mucho menos para que sirvan de norma, á no ser que merezcan la aprobacion de la Santa Sede, sino para que meditando los pastores mejicanos en ellos, y todos los que se interesan en la salvacion de la Iglesia y religion católica en aquella parte del nuevo mundo, piensen con tiempo sus medidas, y las apliquen oportuna-

mente sin declinar, ni á la precipitacion temeraria, ni á la imprudente condescendencia, ni á la perjudicial tardanza. Pedimos al Cielo para ellos la luz y el acierto en la época azarosa que atraviesan, y esperamos del supremo Moderador de la sociedad dias menos borrascosos para la república de Méjico, de paz y de ventura para la Iglesia, y de gloria inaccesible para la religion en aquellos pueblos eminentemente católicos.

Paris, setiembre 12 de 1836.

SILVESTRE BORDANOVA.

---